



Marzo, 2001



Número 3

ELECTRUM

BOLETIN DE LA ASOCIACION DE NUMISMATICOS DE CUBA

Calle de los Oficios # 8, Municipio La Habana Vieja, Ciudad de La Habana, CP 10100

ACTIVIDADES DE LA ANC

La Asociación de Numismáticos de Cuba y sus filiales celebraron con muestras numismáticas, charlas y conferencias el 148 aniversario del nacimiento de nuestro Apóstol, general del Ejército Libertador y organizador de la Guerra de Independencia, José Julián Martí Pérez.

Teniendo en cuenta la importancia de José Martí en la numismática cubana, el día 26 de enero fue impartida una conferencia titulada "Martí en la Numismática", a cargo del Lic. Fernando González García, Vicepresidente de la ANC, la cual tuvo lugar en el Museo Numismático ■

CONFERENCIA Martí en la Numismática

Conferencista:

Fernando González García
Vicepresidente de la ANC

Museo Numismático

Hora: 3:00 pm

Día de Inauguración:

26 de enero del 2001

BIBLIOTECA

Este Boletín contiene:

- *Actividades de la ANC*
- *Los billetes del infierno*
- *Pinar del Río y sus fichas*
- *Numismática hispanoamericana (II)*
- *El escudo de la Casa de Hapsburgo*
- *Fichas cubanas: La Lonja de Víveres de La Habana*
- *¿Sabía usted?*

LOS BILLETES DEL INFIERNO

*(Tomado de El Telégrafo del Centro,
Buenos Aires, Año 3 (13), 1998)*

Los llamados "billetes del infierno" son popularmente utilizados en Asia durante la celebración de funerales y entierros. Se supone que con ellos se paga la entrada al cielo o al infierno. De la misma manera que los sepultaban con sus pertenencias personales y cosas más deseadas en vida, también se les ponían los billetes. Desde hace miles de años, los chinos han mantenido esta costumbre tradicional, del pago tras la muerte. ■

PINAR DEL RÍO Y SUS FICHAS

por Alfonso Pacheco Jiménez

La Numismática, como rama de la Ciencia Histórica que realiza los estudios de las monedas y medallas antiguas y actuales, ha servido para algunos coleccionistas que sienten profundo interés por la investigación de ciertas piezas, que a sus inicios les parecen poco importantes si las comparamos con las emitidas en plata y oro durante toda la etapa del siglo XIX y parte del siglo XX, que servían de pago al comercio de mercancías, manipulado todo esto principalmente por los grandes empresarios, para descubrir la importancia histórica de las denominadas fichas o tokens, herederas de la tradición creada en Inglaterra entre 1775 y 1817.

En nuestra provincia pinareña, que antes de la Revolución triunfante en 1959, abarcaba los municipios de Cabañas y Mariel por la costa norte, y Artemisa y Guanajay por el sur, sus habitantes conocieron de la existencia de muchos ingenios y grandes centrales azucareros poseedores de esta pieza o moneda privada, como sistema de pago a sus trabajadores, al igual que en las zonas tabacaleras de San Juan y Martínez, San Luis y zonas cercanas a Pinar del Río, como Río Feo y la zona del Palenque en Puerta de Golpe, y otras escogidas situadas en la propia ciudad de Pinar del Río.

Después de verificar en los Archivos Históricos de la ciudad, se pudo comprobar la existencia de un ingenio cuyo nombre dio lugar a que la zona se conozca hoy día con el nombre que tuvo aquel ingenio; me refiero al Ingenio Galope, perteneciente a la zona de San Juan y Martínez, y del cual se conservan algunos lugares de su anterior realidad productiva, tales como sus almacenes y otros depósitos propios de aquel ingenio. Hoy sólo queda el nombre de la zona y restos del mismo y se ha confirmado que el pago a sus trabajadores se realizó con Vales a la Tienda del Batey y no con fichas metálicas, como ocurría en otros ingenios de la provincia.

En otros ingenios y centrales, el pago se efectuó en fichas de cuproníquel y de bronce, entre los que se destacan algunos ya desaparecidos de la zona de Bahía Honda, como el San Claudio y el San Joaquín de Ibáñez.

Otros fueron El Pilar (hoy Eduardo García Lavandero), cuyas fichas de pago eran de cuproníquel por valores de 5, 10 y 20 centavos, y La Francia, pequeño central ya desaparecido en el municipio de Los Palacios, que efectuó sus pagos en Vales Bonos a la Tienda del Ingenio. Mas allá de la zona de Bahía Honda, el Central Merceditas (hoy Augusto César Sandino) pagó con piezas desde 1 centavo hasta 1 peso.

Todo este sistema de pago servía para asegurar grandes ganancias netas y un sistema de doble explotación a sus trabajadores, que sólo podían comprar en la tienda del central, a los precios fijados por sus propios dueños. De igual forma ocurría en la zona tabacalera y en escogidas como la Cuban Land y Pedro Menéndez, en San Juan y Martínez, así como en Río Feo, propiedad de Cirilo Herrera, denominada con las letras CH, y respaldada a comprar en tiendas de la ciudad pinareña, como El Fuego.

Por la zona de Puerta de Golpe existían las tierras de los García, denominadas por sus iniciales PG, un número de serie y valores por 0.5 K, 5 L y 10 L, que servían de pago a sus trabajadores. De las grandes escogidas de la ciudad existió una (hoy conocida como Niñita Valdés), propiedad de Armando Aguilar, donde entregaban fichas de cartón, recambiables a fin de mes para obtener sus cobros. Después de su prohibición por la conocida Ley Arteaga, esto no frenó su uso y se usaron muchos años más.

Después de este análisis podemos ver que para un coleccionista amante de su historia, tiene sentido el interés de coleccionar fichas que sirvieron de ejemplo a demostrar la explotación que tenían nuestros trabajadores en todo el país. ■

NUMISMÁTICA HISPANOAMERICANA (II)

(Tomado del catálogo Exposición Numismática Hispanoamericana,
Museo Numismático, septiembre de 1978)

Las monedas de los descubridores y primeras acuñaciones americanas.

La moneda castellana o aragonesa de tiempos del Descubrimiento influyó poco o nada en la circulación o en la vida económica de las tierras descubiertas en los primeros años. Las disposiciones reales prohibieron, repetidamente, la circulación de las piezas procedentes de las cecas españolas en el Nuevo Mundo; seguro que estas normas fueron vulneradas y también que debió circular alguna moneda además de las piezas sevillanas con la F. Las bolsas, poco nutridas, de soldados y marineros debieron llevar algunas monedas, sobre todo castellanas, anteriores y posteriores a la Pragmática de Medina del Campo de 13 de junio de 1497, especialmente a nombre de los Reyes Católicos, con valores de excelentes y sus duplos y cuádruplos, en oro, reales, medios y cuartos en plata y maravedís y blancas y otros valores en vellón, tal como pueden verse en la Exposición; Burgos, Cuenca, Segovia, Toledo, Sevilla y Granada son las cecas. Para circular exclusivamente en América los cuatro maravedís de Sevilla de 1504 a 1535.



1 real, Reyes Católicos, Sevilla, a partir de 1547

Las acuñaciones españolas en las posesiones americanas comenzaron con Juana y Carlos y terminaron con Fernando VII y, en su tiempo, con la sucesiva independencia de las Repúblicas. En 1535 se estableció la primera casa de moneda en Méjico, donde comenzó a acuñarse en la segunda mitad de 1536, y en Santo Domingo; aquí hubo un excepcional peso

de 10 reales, marcado X, pronto sustituido por el real de a ocho. Para remediar las dificultades de la circulación de la "moneda de la tierra" se habían introducido en Santo Domingo, en 1505, las monedas de vellón ya citadas, procedentes de Sevilla; Cuba, Santo Domingo, Nueva España y Tierra Firme, tardaron más en conocer la moneda acuñada y normalmente lo que ocurría es que las cuentas se hacían en ducados, castellanos o maravedís, aunque circularan productos o metales. Se supone que Hernán Cortés acuñó moneda en Tenochtitlán, pero no se conoce y debe tratarse de los lingotes sobre los que se marcó el punzón de las armas reales, que pudieron después circular.



4 reales, Carlos I y Juana, Méjico, 1536-1542

La Real Cédula de 11 de mayo de 1535 determinó la forma y requisitos con que debía batirse la moneda en la nueva casa de Méjico; así mismo que su moneda pudiera correr en todos los reinos y posesiones de España, prohibiéndose los envíos a otra parte. Podemos anticipar que la emisión normal fue a martillo hasta la primera mitad del siglo XVIII, introduciéndose el volante solamente desde Felipe V con las piezas de busto, circulares y con cordoncillo al canto; el 19 de enero de 1706 el rey ordena al Consejo de Indias que estudie el envío de los ingenios de molino, de agua o de sangre, a Méjico y Perú; pero se establecía que si no se disponía de estos medios se pudiese labrar a martillo. La Real Cédula citada prevenía la acuñación de plata y vellón, la primera en reales

de a dos y de a tres en una cuarta parte del total, sencillos la mitad y medios reales y cuartillos la cuarta parte restante. De hecho se acuñaron reales de a cuatro o tostones y dejaron de acuñarse los de a tres porque se confundían con los de a dos. Toda esta moneda era de labra tosca y de baja ley y parece que se valoraba menos que el real de Castilla. Los tipos fueron los mismos castellanos con la Y de Isabel, coronada y las Columnas de Hércules o bien el castillo en un lado y el león en el otro; aparecía así el símbolo de las columnas de Abila y Calpe, en el estrecho de Gibraltar, extremo del antiguo mundo europeo cifrado en el mote "non plus ultra", roto por la navegación a América que daba nacimiento al esperanzado "plus ultra". Los medios reales tenían las iniciales de K(arolus) (et) I(sabella) coronadas y las citadas Columnas de Hércules; los reales sencillos, los de a dos y los de a cuatro, tenían el escudo de Castilla-León con el mismo reverso. La ley de las monedas de plata era de 11 dineros y 4 granos y en ellas pudo nacer el apelativo de "columnaria" para esta acuñación, aunque se difundiría mucho después.

La moneda macuquina.

Las piezas acuñadas según las disposiciones de 1535 eran, técnicamente, lisas, sin cordoncillo y muy regulares de contorno. Pronto apareció la moneda llamada "macuquina" o "corriente", llamada también "cortada" o "recortada" impropriamente, de tosca acuñación, cospeles desiguales y módulos irregulares, sobre todo por los bordes. Esto hace que muchas de estas monedas presenten dificultades para su clasificación por faltarles buena parte de los datos que figuran en las inscripciones de las orlas. Sufrieron además el fraudulento "cercén", es decir, sometimiento a limaduras para aprovechar las pequeñas cantidades de metal, sobre todo el oro; el fraude era más grave cuando se hacían cortes, algunos de carácter legal para ajustar la moneda a su talla, pero los más realizados por particulares y castigados por las Leyes de Indias, decidiéndose en tiempo de Felipe V que las monedas cercenadas se recibiesen a peso en las

Casas de moneda y se prohibiese su circulación. En general, el título y peso de las monedas macuquinas fue inferior al legal. Sus tipos fueron en época de Felipe II a Felipe IV y hasta Felipe V en Méjico el escudo grande de España coronado con cuarteles de Castilla, León, Granada, Nápoles-Sicilia, Aragón, Austria, antiguo y moderno de Borgoña, Brabante, Flandes y Tirol; en Méjico, bajo Felipe IV, algunas piezas tienen el escusón de Portugal. En el reverso la cruz equilateral con castillos y leones en sus ángulos. Desde Felipe IV a Carlos III los tipos son la cruz de Jerusalén, potenziada, con castillos y leones y las Columnas de Hércules coronadas con el mote "plus ultra" según real cédula de 1651 para Potosí, consiguiente a la recogida de toda la moneda circulante en la que en dicha ceca hubo un grave fraude.



8 reales, Fernando VI, Potosí, 1749

Las cecas que acuñaron moneda macuquina fueron Méjico, desde Carlos I hasta Felipe V, iniciándose la labra del oro desde Carlos II, en 1675, con una cruz de lis en los cantones de la cruz, en vez de los castillos y leones; en 9 de junio de 1728 se introduce la moneda de busto y termina la macuquina. Lima, bajo Felipe IV, Carlos II, Felipe V y Fernando VI hasta 1752, para la plata, y desde 1692 y Carlos II para el oro, con variantes en la cifra y mote del reverso. De Cuzco se conoce sólo un raro ejemplar de dos escudos y 1698, semejante a los de Lima. Potosí acuña sin interrupción desde su fundación en tiempo de Felipe II hasta 1773, aunque se conoce una pieza anómala de 1779; la plata fue muy abundante y defectuosa y no acuñó oro macuquino. Santa Fe de Bogotá, como capital del Nuevo Reino de Granada,

comenzó a acuñar después de 1626, bajo Felipe IV, hasta Felipe V, siendo, en general, piezas raras. Guatemala labró esta moneda desde 1733, aunque algunas, llamadas "macacas", trabajadas pésimamente, llevan fechas desde 1714. Hay otras piezas macuquinas como las acuñadas por los patriotas en 1811 a 1813 en Caracas, y otras atribuidas a Venezuela con fechas disparatadas. Carlos III ordenó en 1771 y 1772 la recogida de la moneda anterior, especialmente la macuquina, pero no logró su propósito más que parcialmente y en Puerto Rico seguía circulando en 1857. No obstó a ello su inferior ley y el que en los cambios debiera pagar un premio.

Se conocen piezas macuquinas recortadas en forma de corazón utilizadas como medallas de jura y proclamación, como nos consta en Buenos Aires bajo Felipe V.

La onza.

De los valores de oro acuñados en España, el castellano o medio excelente fue el usual, más teórico que efectivamente, en América, con equivalencia del "peso de oro", sobre todo en Nueva España y Perú. La acuñación americana del oro se autorizó regularmente sólo a partir de la Real Cédula de Carlos II, de 25 de febrero de 1675, si bien Felipe IV había contratado con Alvaro Trujillo de Yebra que se labrase en Santa Fe de Bogotá entre 1621 y 1665; las cédulas de creación de las Casas de Méjico y Lima prohibían la amonedación de oro en dichas cecas.

El oro se acuñó dentro del sistema del escudo, creado en España por Carlos I en 1537, con peso de 3,38 gramos; en América la onza fue emitida con talla de 8,5 en marco y valor de ocho escudos, con peso de 27,06 gramos y ley de 22 quilates rebajada a partir de 1772. Sus divisores fueron la media onza o doblón de cuatro escudos, el cuarto o doblón de dos escudos, llamado también dobla o simplemente doblón, y el octavo de onza o escudo de oro. En América se acuñó el medio escudo o 1/16 de onza en 1814, en Méjico, hasta 1820 y en Lima de 1815 a 1821.

La onza fue una de las monedas más acreditadas de su tiempo, unánimemente aceptada: las primeras monedas de este metal

y valor fueron de tipo macuquino hasta Felipe V, en cuyo reinado se generalizó la moneda de busto, como ocurrió en las emisiones peninsulares. Entre 1732 y 1809 acuñaron onzas Méjico, Lima, Popayán y Santa Fe, con tipos, para los ocho escudos, de las armas reales y la cruz potenziada de Jerusalén, luego con castillos y leones en los cuatro huecos de los brazos de una cruz y las Columnas de Hércules y, finalmente, el busto real y el blasón.

Las onzas, cuyo nombre era más frecuente en América que en Europa en donde se las llamaba "doblón de España", se siguieron acuñando por las repúblicas americanas después de su independencia y su emisión y la de sus divisores fue de gran importancia en el sistema económico hispano-americano, aunque normalmente la circulación monetaria se ajustó a la plata a la que aluden la mayor parte de las referencias literarias; cuando en 1656 se construyeron las murallas de la Habana para proteger la isla, se envían desde Méjico 20.000 ducados; y en 1762, cuando ocurre la efímera conquista de Cuba por los ingleses, se valora el botín en 14 millones de duros.

Los nombres vulgares otorgados a las onzas fueron el de "macuquina" entre 1696 en Lima y 1711 en Méjico hasta 1728 con la reforma de Felipe V, conociéndose ejemplares sin fecha de Méjico, de Carlos II; "circular sin cordoncillo" contemporánea de la anterior, pero sobre cospeles redondos; "recortada" de Méjico, 1732 y 1733, sobre trozos de oro rectangulares; "de rostro" o "de busto", con el del soberano desde la ordenanza de Felipe V de 9 de junio de 1728, con enorme difusión y las siguientes cecas indicando el primer año de emisión: Méjico, 1732; Lima, 1751; Potosí, 1778; Santa Fe de Bogotá, 1756; Popayán, 1758; Santiago de Chiel, 1744, acuñada en 1749; Guatemala, 1751; Nueva Guatemala, 1778, y Guadalajara, 1813; "pelucona" de Felipe V y Fernando VI; "onza de plata" o equivalencia de la de oro en este metal, 15 pesos o reales de a ocho; y "onza de oro sellada" en Río de la Plata, a mediados del siglo XIX para distinguir la española colonial de la acuñada en la casa de La Rioja.

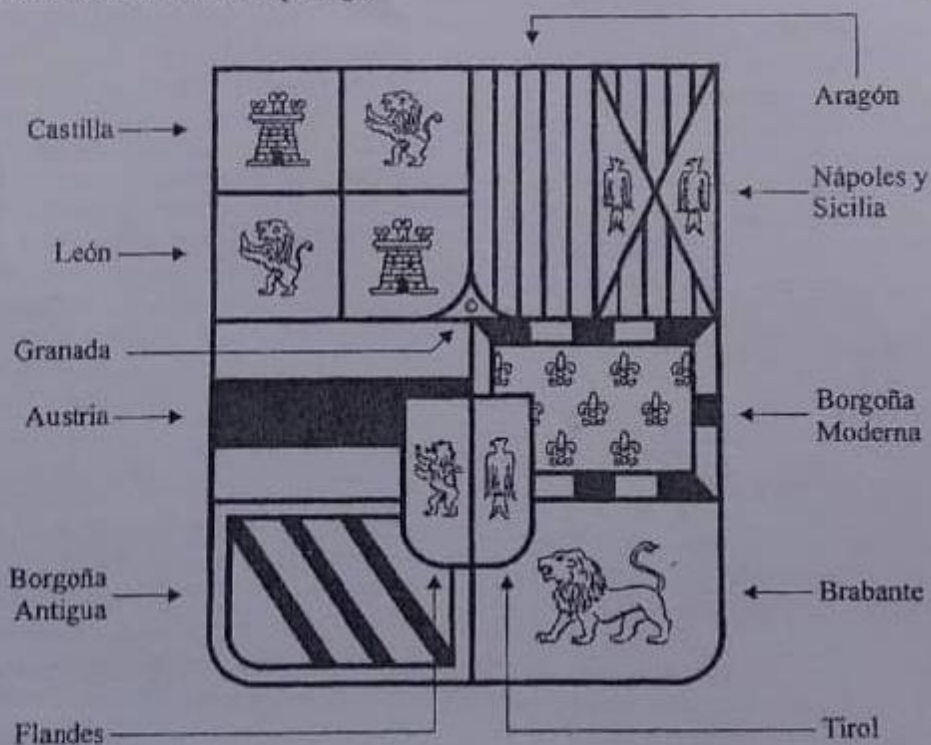
(Continuará)

EL ESCUDO DE LA CASA DE HAPSBURGO

(Datos tomados de: Monedas hispánicas 1475-1598,
Banco de España, Madrid, 1987)

El acontecimiento más importante en materia monetaria del reinado de Felipe II (primer monarca español de la Casa de Habsburgo, 1556-1598) fue la promulgación, en 1566, de dos pragmáticas relacionadas con las monedas circulantes de la época. En la primera de ellas, dictada el 22 de noviembre, se modificaba el valor de las monedas de oro, subiendo la equivalencia del *escudo* de 350 a 400 maravedíes mientras el *ducado* se fijaba en 429 maravedíes y el *doble ducado* (o excelente de la granada) en 858. En la plata, sin embargo, se mantenían los mismos valores, pero se cambiaba el diseño del anverso de las monedas, introduciendo un nuevo escudo con las armas de los territorios que formaban la corona española, heredados por el anterior monarca, Carlos I: De su madre Juana, los reinos de Castilla, León, Aragón y Sicilia, y de su padre, Felipe el Hermoso, los ducados y condados de Austria, Borgoña, Brabante, Flandes y Tirol.

En la América hispana, el nuevo tipo de moneda comenzó a acuñarse en 1572, y su producción se mantuvo, al igual que en la metrópoli, durante los subsiguientes reinados de Felipe III (1598-1621), Felipe IV (1621-1665) y Carlos II (1665-1700), todos ellos monarcas de la Casa de Habsburgo. ■



FICHAS CUBANAS

por Alfredo Díaz Gámez

LA LONJA DE VIVERES DE LA HABANA

Desde 1878 existía en La Habana una sociedad de carácter privado, denominada "Lonja de Viveres", con domicilio en la casa número 5 de la calle de Baratillo, en la que los comerciantes de viveres de la capital celebraban sus reuniones expresamente autorizados por el Capitán General Arsenio Martínez Campos, mediante resolución de 23 de julio de dicho año para efectuar entre sí las transacciones habituales de compraventa, que antes de esa fecha debían realizar en los muelles.

Poco tiempo después, a causa de discrepancias surgidas entre los concurrentes a la Lonja y con el fin de armonizar los criterios encontrados, se aprobó, con fecha 28 de enero de 1881, y previa sanción del Capitán General Ramón Blanco, un nuevo reglamento para la sociedad, la que se acordó denominar "Centro de Contratación del Comercio de Viveres", y en cuya junta directiva figuraron almacenistas al por mayor, detallistas, panaderos, tasajeros y comerciantes en general.

El objetivo de la asociación era facilitar la compraventa de toda clase de viveres, reuniendo al efecto en un local adecuado la casa de Baratillo número 5 a los gremios que se dedicaban a esa clase de transacciones. Podían ser socios del Centro todos aquellos que legalmente ejercían el comercio de viveres, así como sus dependientes, acreditando su personalidad por medio de su licencia mercantil. También eran admitidos como concurrentes libres, aunque pagando determinada cuota, los transeúntes que ejercían el mismo comercio y los corredores, acreditados en ambos casos por algún socio del Centro. Asimismo, se permitía la entrada libre a los funcionarios públicos, a los directivos de la Junta General del Comercio, a la prensa y a los capitanes de buques. Por su parte, los socios debían pagar una cuota de inscripción de veinte

pesos en billetes del Banco Español y cinco pesos, también en billetes, como cuota mensual anticipada, y tenían derecho a instalar dentro del local puestos permanentes para exponer las muestras de sus mercancías, mediante el pago de siete pesos.

Según los datos que aparecen en la Memoria de 1888, se hizo efectiva ese año la autoridad que tenía la Junta Directiva para establecer cuotas de entrada, se redujo el costo de los puestos de siete a tres pesos, y se fijó la entrada en diez centavos, a la vez que se creó un sistema de abonos por valor de dos pesos mensuales. Para todo ello se acuñaron fichas que se entregaban como comprobante del pago y permitían controlar la entrada de todos los que asistían al local, ya fueran socios o no, manteniéndose sólo la entrada libre a los funcionarios públicos y los directivos de la Junta General del Comercio.



No obstante las regulaciones legales que amparaban al Centro, éste no cumplía determinadas disposiciones del Código de Comercio, por lo que el 12 de noviembre de 1888, ocupando la presidencia Joaquín Martínez de Pinillos, y atendiendo una recomendación de la Junta Directiva del Centro, se otorgó ante notario la escritura de constitución, inscribiéndose la sociedad con el nombre de "Lonja de Viveres de La Habana, S.A.", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Comercio, en el Registro Mercantil de la Provincia de La Habana, en la

hoja número 676, al folio 115 del libro 14 de Sociedades.

Aunque la reunión de constitución se celebró en el antiguo Palacio de los Condes de Santovenia, frente a la Plaza de Armas, ya desde 1887 el Centro de Contratación tenía su residencia en Lamparilla número 2, y al constituirse la Lonja al siguiente año, el primer acto de la Directiva fue conseguir el contrato de esta última casa, la que fue adquirida en 1892, por la suma de 80 mil pesos.

La transformación de la antigua Lonja de Viveres en "Lonja del Comercio de La Habana" fue realizada por acuerdo de la Junta Directiva de 3 de enero de 1907, siendo constituida la nueva sociedad por escritura de 21 de enero del mismo año. Dos años más tarde, se trasladó para su último edificio social, construido en terrenos del antiguo Palacio de Armona,

residencia que fue del Cabildo habanero, en la Plaza de San Francisco, a un costo de 800 mil pesos, el cual fue inaugurado el 28 de marzo de 1909.

Las fichas de la Lonja tienen en su anverso el escudo de La Habana y la palabra ENTRADA, y por el reverso la leyenda LONJA DE VIVERES DE LA HABANA. Existen dos tipos generales: uno sin gráfila y el otro con gráfila de estrías, y de este último conocemos por lo menos tres variantes de troquel que presentan diferentes adornos en el reverso. Todas son de cuproniquel con un diámetro de 23 milímetros. Su utilización, si nos atenemos a los distintos cambios que tuvo la sociedad, debe haber ocurrido entre 1888 y 1907, aunque no es posible determinar su fechado exacto. No obstante, el tipo sin gráfila, por su manufactura, parece ser el más antiguo. ■

¿SABÍA USTED?

(Tomado de Boletín Santiago, Círculo Filial de Santiago de Cuba, abril 2000)

- En el mundo existen unas 75 denominaciones diferentes de unidades monetarias. Sin embargo, el 70% de las operaciones bancarias se realizan a través del dólar norteamericano, instaurado desde la conferencia de Bretton Woods, en 1944, como divisa capitalista oficial.
- En la actualidad 28 estados tienen sus respectivas unidades monetarias denominadas dólar (dólar canadiense, dólar norteamericano, etc.); 23 usan el franco (franco francés, franco belga, etc.); 9 usan el peso (Cuba, México, etc.); 7 usan la rupia (India, Indonesia, etc.). Existen otras, como la peseta española y la libra esterlina en Inglaterra, con complejas denominaciones.
- El "sou" o "sol", derivado del solidus latino, fue durante largo tiempo la moneda base de Francia. Sin embargo, Carlos Magno, en 780, operó en su imperio una reforma del sistema monetario, creando una nueva unidad: la "libra". Esta moneda, equivalente en su origen a la libra de plata pura, se dividía en 20 soles y en 240 dinares. Sólo hacia 300, durante el reinado de Juan el Bueno, la población francesa adquirió la costumbre de designar la unidad monetaria del país bajo el nombre de "franco", a causa de la pieza de oro que valía una libra y tenía por inscripción "Franconum Rex" (Rey de los francos).

**Solicitamos a nuestros asociados nos envíen sus trabajos para ser publicados,
y pasen a formar parte de nuestro cuerpo de colaboradores activos**

Dirección y redacción: Pedro Cosme Baños
Colaboraciones: Hermes Cardona Rufz, Alfonso Pacheco Jiménez,
Marta Rosa Fernández López y Alfredo Díaz Gámez

**La Asociación de Numismáticos de Cuba no se responsabiliza con las opiniones y criterios
de los autores**